

MODIFICA PERSPECTIVA NEGATIVA

HR Ratings baja la calificación de deuda de Cozumel

Obligación contraída tiene un periodo de gracia de 15 meses

Redacción

EL ECONOMISTA

EL MUNICIPIO de Cozumel fue revisado por HR Ratings a la baja con una calificación que pasó de “HR A- (E)” a “HR BBB+ (E)” y, con ello, modificó la perspectiva de Negativa a Estable para el Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado con el Banco Interacciones (Binter), por un monto inicial de 316.7 millones de pesos.

Que dicha calificación esté por debajo de “HR BBB-”, representó una consideración de ajuste negativa en la calificación del crédito.

A su vez, la modificación de la perspectiva del crédito de Negativa a Estable se debe a la misma modificación en la perspectiva de la calificación quirografaria del dicho municipio ubicado en Quintana Roo.

Por otro lado, esta última calificación fue revisada a la baja debido al comportamiento observado y esperado de las principales métricas de deuda, así como del balance primario.

Cabe señalar que desde el 24 de noviembre del 2015, Cozumel y Binter firmaron un contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de 316.7 millones de pesos, ésta fue realizada al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/303453, donde el porcentaje que se asignó al crédito correspondiente a la recaudación del municipio de 45.45% del Fondo General de Parti-

cipaciones (FGP), 45.45% del Fondo de Fomento Municipal y 25.0% del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).

Dicho municipio realizó una única disposición por el monto total contratado el 26 de septiembre del 2016 y se obligó a cubrir el monto total del capital mediante 222 amortizaciones mensuales y consecutivas. La estructura tiene un periodo de gracia de 15 meses, por lo cual el primer pago se realizaría hasta mayo del 2017, mientras que el último se haría en octubre del 2035.

Aunado a ello, Cozumel deberá pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos a partir de la primera disposición de crédito a razón de una tasa que resulte de la suma de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), más una sobretasa, que estará en función del periodo y de la calificación de mayor riesgo que reciba el crédito.

En caso de incumplimiento de obligaciones, Binter incrementaría la sobretasa correspondiente o activaría un evento de aceleración; entre éstas se encuentra la de mantener al menos dos calificaciones en un nivel mínimo equivalente a “HR BBB-” y la de cumplir con ciertas razones de finanzas públicas.

Por otro lado, las calificaciones quirografarias están por debajo del límite establecido y, con base en la Cuenta Pública del 2015, dicho municipio no cumple con una de las razones financieras. Ello debido a que el incumplimiento de ambas obligaciones, sólo activaría un evento de aceleración, lo cual no tuvo un impacto negativo en la calificación del crédito.

estados@eleconomista.mx



El municipio de Cozumel contrajo con Banco Interacciones, en el 2015, un crédito por 316.7 millones de pesos. FOTO ARCHIVO EE